

29 de abril del 2025

Página 1

1

**Nº 12.748**

2

3 Costa Rica, martes veintinueve de abril del dos mil veinticinco, a las catorce horas.

4

**SESIÓN ORDINARIA**

5

6

7

Asistencia:

Directivos:

Lic. Marvin Arias Aguilar, presidente

Lcda. Maricela Alpízar Chacón, vicepresidenta

Sra. Ruth Alfaro Jara, secretaria

MBA. Bernal Alvarado Delgado

MBA. José Manuel Arias Porras

MAP. Montserrat Buján Boza

Sr. Rodolfo González Cuadra

Gerente General:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Subgerente General de Operaciones:

MBA., M.Sc. Melvin Garita Mora

Subgerente General de Riesgo y Crédito:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Banca Comercial:

MBA. Adrián Salazar Morales

Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

8

9

10

**ARTÍCULO 1.º**

11

12

13 De conformidad con lo acordado en el artículo 5.º, sesión 12.747 del 22 de abril del 2025, se dejó  
14 constancia de que la presente sesión se desarrolló vía la herramienta Microsoft Teams,  
15 garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de todos los  
participantes.

16

17

**ARTÍCULO 2.º**

18

19

En atención a lo dispuesto en el artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que  
dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en  
audio y video, el presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, manifestó: “Vamos a  
iniciar la sesión 12.748 del 29 de abril del 2025, al ser las 2:00 de la tarde, sesión ordinaria virtual.  
Como punto número uno, la verificación inicial de grabación”.

20

La señora Vega Arias confirmó: “Hola, buenas tardes, ya inició la grabación”.

21

El director Arias Aguilar dijo: “Gracias, doña Cinthia”.

(M.A.A.)

22

23

**ARTÍCULO 3.º**

24

25

El director señor Marvin Arias Aguilar expresó: “Pasamos al 2. *Generalidades*, el punto 2.a  
*Aprobación del orden del día de la sesión ordinaria número 12.748. ¿Alguien tenía algún punto?*”.  
La directora Buján Boza indicó: “Yo tengo un temita, por favor”.  
El director Arias Aguilar acotó: “Ah, O.K. En el punto 4.e, creo que doña Rosaysella también tiene  
ahí un punto; pero, ahí lo vamos a ver cuándo nos toque ese punto. ¿Alguien más?”.  
El director Alvarado Delgado contestó: “No, señor”.  
El director Arias Aguilar señaló: “Ah, doña Rosaysella también”.

1 La señora Ulloa Villalobos señaló: "Yo también tengo un puntito, lo de Cisco".  
2 El director Arias Aguilar dijo: "O.K. Entonces, aprobado el orden del día con esos puntos".  
3 Los directores mostraron su anuencia a aprobar el orden de día con los ajustes solicitados.

4 **Resolución**

5 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del día de la presente  
6 sesión ordinaria número 12.748 de la Junta Directiva General, con las alteraciones propuestas en  
7 esta ocasión, en el sentido de **incorporar** en el apartado 2.c *Temas de Presidencia, Directores,*  
8 *Gerente General o Auditor*, asuntos de la directora Montserrat Buján Boza y de la Gerencia  
9 General.

10 (M.A.A.)

11

12 **ARTÍCULO 4.º**

13 Con respecto al acta de la sesión anterior, el director señor Marvin Arias Aguilar dijo: "2.b.  
14 *Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 12.747, celebrada el 22 de abril del 2025.*  
15 ¿Alguna observación al acta? Don Rafael".

16 El señor Brenes Villalobos expresó: "Gracias, don Marvin, es una recomendación para declarar  
17 confidencial el artículo 7.º por contener información de carácter estratégico".

18 El director Arias Aguilar apuntó: "Ah, O.K., muchas gracias, don Rafael. ¿Estarían de acuerdo?".

19 Los directivos manifestaron su anuencia.

20 El director Arias Aguilar dijo: "Doña Maricela".

21 La directora Alpízar Chacón comentó: "Gracias, don Marvin. Yo simplemente manifestar que, por  
22 no haber estado presente en la Junta Directiva de la semana anterior, ausencia de la cual solicité  
23 permiso y de la cual me encontraba con licencia, no votaré con respecto a puntos relativos a esta  
24 acta. Muchas gracias".

25 El director Arias Aguilar señaló: "Gracias. Doña Montserrat".

26 La directora Buján Boza externó: "Yo tengo una observación en el acuerdo que se refiere a la  
27 aprobación del factor actitudinal, en la discusión del tema y tratando de que este fuera un  
28 acuerdo del Conglomerado, se había comentado que se hiciera mediante Asamblea de  
29 Accionistas; pero, veo que al final el acuerdo lo que deja es un traslado a cada junta de las  
30 subsidiarias, entonces, lo que quería era consultar si fue que luego se revisó y ese es el mejor  
31 procedimiento o si la conformación de las asambleas se descartó por alguna razón".

32 La señora Vega Arias explicó: "Sí, en realidad se dijo que no era necesaria Asamblea porque era  
33 un acuerdo corporativo, que son dos cosas diferentes, un acuerdo que tiene alcance corporativo  
34 es simplemente remitir a las subsidiarias para su adopción, conforme lo aprobó la Junta Directiva  
35 General".

36 El director Arias Aguilar indicó: "Ah, sí, cierto, sí".

37 La directora Buján Boza acotó: "O.K., muchas gracias por la aclaración, es que la discusión queda  
38 entendido como que fue por Asamblea; pero, importante la aclaración. Muchas gracias, Cinthia".

39 La señora Vega Arias dijo: "Con mucho gusto".

40 El director Arias Aguilar apuntó: "Sí, recuerdo que doña Maritza en eso dijo que lo tomáramos  
41 como acuerdo corporativo y se remitía, sí, cierto, así es, gracias".

42 La señora Vega Arias acotó: "Y que es totalmente posible, ¿verdad?, don Rafael me corrige".

43 El director Arias Aguilar señaló: "Claro. Don Rafael".

44 El señor Brenes Villalobos expresó: "Gracias, don Marvin. Sí, me parece oportuno aclarar, tal vez,  
45 por el momento en que se adoptó, los acuerdos de alcance corporativo es una facultad que tiene  
46 la Junta Directiva General, está en el Reglamento y permite evitar la necesidad de ir a una  
47 asamblea de accionistas formal, digámoslo así, tiene ese alcance, o sea, facilita muchísimo la  
48 adopción de acuerdos de esa naturaleza".

49 El director Arias Aguilar dijo: "Muchas gracias, don Rafael".

50 **Resolución**

1 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la sesión ordinaria  
2 número 12.747 de la Junta Directiva General, celebrada el 22 de abril del 2025, considerando la  
3 observación formulada en esta oportunidad por el asesor legal, señor Rafael Brenes Villalobos,  
4 en el sentido de declarar confidencial el artículo 7.º, por cuanto trata temas estratégicos.  
5 **Nota:** se dejó constancia de que la directora señora Maricela Alpízar Chacón se encuentra  
6 imposibilitada de aprobar la citada acta, por cuanto no participó en esa sesión.

(M.A.A.)

## **ARTÍCULO 13.º**

10 La gerente general, señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el memorando GGM-020-25, de  
11 fecha 15 de abril del 2025, emitido por la Gerencia General, al cual se adjunta el oficio DGBN-  
12 300-2025 del 10 de abril del 2025, suscrito por la señora Maritza Fuentes Salas, directora de  
13 Gente BN, mediante el cual solicita otorgar poderes a funcionarios y revocarlos a otros de las  
14 zonas comerciales Puntarenas-Guanacaste, Cartago y Heredia-Limón.

14 zonas comerciales Puntarenas-Guanacaste, Cartago y Heredia-Elimon.  
15 Al respecto, el director Arias Aguilar preguntó: "¿Están de acuerdo?"

15 Al respecto, el director Arias Aguilar preguntó:  
16 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

## **17 Resolución**

**POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** **1)** con base en la solicitud de la Gerencia General, mediante el memorando GGM-020-25, de fecha 15 de abril del 2025, emitido por la Gerencia General, al cual se adjunta el oficio DGBN-300-2025 del 10 de abril del 2025, suscrito por la señora Maritza Fuentes Salas, directora de Gente BN, **otorgar** a los siguientes funcionarios poder general sin límite de suma, con las facultades que otorga el artículo 1255° del Código Civil, restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupan en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante: **Clase F, Subclase F.2:**

**I) ZONA COMERCIAL CARTAGO: OFICINA SAN PABLO:** **Josette del Carmen Mora Gamboa**, mayor, soltera, cédula de identidad 3-0488-0316, empleada 16206, vecina de San José, Tarrazú, San Marcos, La Sabana 250 metros al sur de Panadería La Sabana. **II) ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN: OFICINA CARIARI:** **Arelys Vanessa Lobo Mora**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 7-0183-0935, empleada 13938, vecina de Limón, Pococí, Cariari, del Colono Agropecuario 100 metros al este y 25 metros al sur, casa color beige. Las citadas funcionarias podrán: **a)** celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios para la conservación y explotación de los bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente las acciones posesorias y las que fueren necesarias para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que comprende el mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes muebles hasta por un año, pero si el poder se limita a cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)** Vender los frutos, así como los demás bienes muebles que por su naturaleza están destinados a ser vendidos o se hallan expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución, según lo normado en la matriz de trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de crédito aprobado por la Junta Directiva General. **f)** Autorizar la salida del país de los vehículos dados en garantía prendaria. **g)** Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía previa cancelación de la responsabilidad. **h)** Firmar contratos administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la oficina en la que se dé la relación del servicio. **i)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **j)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **k)** Firmar documentos para estrados con el fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la operación de crédito que se encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el cliente. **l)** Firmar las pólizas de seguros en nombre del Banco con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta del cliente según corresponda. **m)** Gestionar

1 el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **n)** Sustituir las  
2 garantías de las operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor  
3 correspondiente. **o)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del Banco  
4 Nacional de Costa Rica para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde  
5 el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **2) Revocar** los poderes otorgados  
6 a los siguientes funcionarios, de acuerdo con lo detallado a continuación: **I) ZONA COMERCIAL**  
7 **CARTAGO:** **Josette del Carmen Mora Gamboa**, cédula de identidad 3-0488-0316, cita de  
8 inscripción 2020-214014-1-15. **II) ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN:** **i) Arelys Vanessa Lobo**  
9 **Mora**, cédula de identidad 7-0183-0935, cita de inscripción 2013-77056-1-1, y **ii) Alberto de**  
10 **Jesús Solano Abarca**, cédula de identidad 7-0267-0902, cita de inscripción 2023-594891-1-4. **III)**  
11 **ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE:** **Tania Milena Espinoza Chaves**, cédula de  
12 identidad 5-0340-0108, cita de inscripción 2024-768469-1-9. **3) Autorizar** a los señores Gerente  
13 General y subgerentes generales, para que conjunta o individualmente comparezcan ante  
14 notario público a protocolizar e inscribir, en lo literal o en lo conducente, los acuerdos tomados  
15 en este artículo. Los directores de las zonas comerciales Cartago y Heredia-Limón dan fe de haber  
16 revisado los atestados de las personas para las cuales solicitan poder y, por tanto, de su  
17 idoneidad para ejercer las responsabilidades inherentes. En todos los casos deberán ser  
18 cumplidas las disposiciones legales y reglamentarias atinentes.  
19 **Comuníquese** a Gerencia General, zonas comerciales Heredia-Limón, Puntarenas-Guanacaste, y  
20 Cartago; Dirección Jurídica, Dirección Gente BN, oficinas correspondientes y funcionarios  
21 interesados.

(R.U.V.)

**ARTÍCULO 19.º**

25 La gerente general, señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el resumen ejecutivo DCTI-056-  
26 2025, de fecha 21 de abril del 2025, emitido por la Dirección de Tecnología e Innovación, al cual  
27 se adjunta, para conocimiento de este órgano colegiado, la exposición denominada **Informe de**  
28 **Gestión Comité Corporativo de Tecnología e Innovación y Seguridad de la Información año**  
29 **2024**, el cual fue conocido por el Comité Corporativo de Tecnología e Innovación y Seguridad de  
30 la Información en la sesión 145-2025, celebrada el 13 de marzo del 2025.

31 El director Arias Aguilar expresó: "Como la sesión ha sido muy larga, yo desde un principio,  
32 incluso, había indicado que estaba muy cargada; pero, que íbamos a ver hasta dónde llegábamos.  
33 Me parece que lleguemos hasta acá y, de lo que queda, le pregunto a doña Rosaysella y a don  
34 Ricardo qué podemos dar por visto y qué trasladamos, y lo pregunto por si hay alguna urgencia  
35 de algo, y qué trasladamos para la próxima sesión de los puntos que quedan. Don Ricardo".

36 El señor Araya Jiménez indicó: "De lo mío, don Marvin, bueno, queda el acta que se puede dar  
37 por visto, el acta del Comité de Auditoría; el plan de calidad, si gustan, lo podemos dar por visto"  
38 El director Arias Aguilar afirmó: "Sí".

39 El director Alvarado Delgado indicó: "Sí".

40 El señor Araya Jiménez agregó: "Queda el tema de recomendaciones, que esa la podemos  
41 trasladar para la otra semana, porque eso creo que aquí hay unos directores que sí tienen interés  
42 en ver eso, don Bernal, don José Manuel; eso lo podemos trasladar para la otra semana, el tema  
43 de recomendaciones".

44 El director Arias Aguilar indicó: "O.K., trasladémoslo, eso lo trasladamos. Doña Rosaysella, ¿y en  
45 el caso suyo?".

46 La señora Ulloa Villalobos externó: "Igual, porque prácticamente era aquí el tema de las  
47 recomendaciones y eso lo podemos trasladar para la otra semana".

48 El director Arias Aguilar preguntó: "¿Los otros los damos por vistos?".

49 Los señores directores se manifestaron de acuerdo.

50 La señora Vega Arias preguntó: "Perdón, don Marvin, para que me quede claro. Doña Rosaysella,  
51 ¿se posponen todos o se dan por vistos?".

52 El director Arias Porras respondió: "No".

1 La señora Ulloa Villalobos respondió: "No, los daríamos por vistos".  
2 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

3 **Resolución**

4 De conformidad con el acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Tecnología e Innovación y  
5 Seguridad de la Información en la sesión 145-2025, celebrada el 13 de marzo del 2025, **POR**  
6 **VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el resumen  
7 ejecutivo DCTI-056-2025, de fecha 21 de abril del 2025, emitido por la Dirección de Tecnología e  
8 Innovación, al cual se adjunta, para conocimiento de este órgano colegiado, la exposición  
9 denominada **Informe de Gestión Comité Corporativo de Tecnología e Innovación y Seguridad**  
10 **de la Información año 2024.**

11 **Comuníquese a Gerencia General y Dirección de Tecnología e Innovación.**  
12 (R.U.V.)

13 **ARTÍCULO 23.º**

14  
15 El auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, presentó el resumen ejecutivo de fecha 29 de  
16 abril del 2025, que anexa la carta del 23 de ese mes, suscrita por él, mediante la cual transcribe  
17 la parte resolutiva del acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 9.º,  
18 sesión 345 del 21 de abril del mismo año, en el que se remitió a conocimiento de la Junta  
19 Directiva General y de las juntas directivas de las sociedades anónimas el plan de calidad 2025  
20 de las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica.  
21 Los directivos tuvieron por presentado este tema, conforme lo consignado en el artículo 19.º de  
22 esta acta.

23 **Resolución**

24 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el *Plan de Gestión de*  
25 *Calidad 2025 de las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa*  
26 *Rica*, anexo al resumen ejecutivo de la Auditoría General, de fecha 29 de abril del 2025; así como  
27 la carta del 23 de abril del 2025, suscrita por señor Ricardo Araya Jiménez, auditor general, en el  
28 que se transcribe el acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 9.º,  
29 sesión 345 del 21 de abril del mismo año, en relación con este particular.

30 **Comuníquese a Auditoría General.**

31 (R.A.J.)

32  
33 **ARTÍCULO 24.º**

34  
35 En virtud de lo avanzado de la hora y con el propósito de contar con mayor tiempo para su  
36 análisis, de conformidad con lo consignado en el artículo 19.º de esta acta, el presidente del  
37 directorio, señor Marvin Arias Aguilar, propuso posponer el punto **4.k. Acuerdo tomado por el**  
38 **Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 10.º, sesión 345: Estado de recomendaciones con**  
39 **ampliaciones de plazo al 31 de marzo del 2025.**

40 De conformidad con lo consignado en el artículo 19.º de esta acta, los señores directores  
41 estuvieron de acuerdo.

42 **Resolución**

43 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** acoger la propuesta presentada por el  
44 presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar y, en consecuencia, **posponer**, para la  
45 próxima sesión que celebre este órgano colegiado, el conocimiento del siguiente punto del orden  
46 del día: **4.k. Acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 10.º, sesión**  
47 **345: Estado de recomendaciones con ampliaciones de plazo al 31 de marzo del 2025.**

48 **Comuníquese a Auditoría General.**

49 (M.A.A.)

50

51

52

1

ARTÍCULO 25.<sup>o</sup>

2

3 La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó el informe del 29 de abril del 2025, referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento.

4 La señora Ulloa Villalobos mencionó: “Necesito hacer una ampliación de plazo; pero, no sé si los vemos de una vez”.

5 El director Arias Aguilar indicó: “Entonces, pasamos al informe de acuerdos pendientes”.

6 La señora Vega Arias informó: “Sí, aquí hay ocho acuerdos pendientes y en esta sesión, bueno, se atendió el del CIPE y hoy vencía el plazo relacionado con una ampliación del informe de venta de bienes; pero, entonces, si se da por recibido, pues, obviamente que, en consecuencia, se da por atendido ese acuerdo. Hay dos más que sí requieren una ampliación de plazo, que supongo que son a los que doña Rosa se va a referir, que es la propuesta para ir eliminando diferencias salariales en el Conglomerado y medidas de seguridad para el ingreso a las oficinas centrales del Banco”.

7 El director Aria Aguilar apuntó: “Adelante, doña Rosa”.

8 La señora Ulloa Villalobos señaló: “El del trabajo híbrido también necesitamos una ampliación de plazo, ampliación para el estudio sobre el riesgo de trabajo híbrido para ver si nos amplían el plazo al martes 10 de junio. Luego, estaríamos con iniciativas y expectativas que tiene la institución en torno a la inteligencia artificial para el 13 de junio, porque estamos con un contrato de Gartner y ahí se presentó un atraso, entonces, para ver si... Ese estaba para el 6 y si nos dan plazo al 13 de junio, y el otro sería propuesta para ir eliminando diferencias salariales, ese para el 6 de mayo, que es el que acaba de hablar doña Cinthia, y medidas de seguridad para el ingreso a las oficinas centrales solicitamos para el 26 de agosto, porque estamos con el procedimiento de contratar la empresa que va a hacer el estudio y la contratación se declaró infructuosa, entonces, había dos oferentes y presentaron apelaciones, etcétera, entonces, para que nos den plazo para el 26 de agosto”.

9 El director Arias Aguilar consultó: “¿Estaríamos de acuerdo?”.

10 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

**Resolución**

11 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) ampliar el plazo de atención de los acuerdos tomados por la Junta Directiva General, según se detalla a continuación: i) al 6 de mayo del 2025, los acuerdos tomados en los artículos 15.<sup>o</sup> y 7.<sup>o</sup>, sesiones 12.703 y 12.705 del 9 y 23 de julio del 2024, respectivamente, referentes a la propuesta para ir eliminando diferencias salariales en el Conglomerado; ii) al 10 de junio del 2025, el artículo 14.<sup>o</sup>, numeral 1), sesión 12.745 del 1.<sup>o</sup> de abril del 2025, relativo a la ampliación del estudio sobre riesgos trabajo híbrido; iii) al 13 de junio del año en curso, el artículo 5.<sup>o</sup>, sesión 12.724 del 29 de octubre del 2024, respecto a la adopción y uso de la inteligencia artificial, y iv) al 26 de agosto del presente año, el artículo 6.<sup>o</sup>, numeral 2), sesión 12.697 del 4 de junio del 2024, en cuanto a las medidas de seguridad para el ingreso a Oficinas Centrales del Banco Nacional. 2) Tener por presentado el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la Secretaría General, con corte al 29 de abril del 2025.

12 Comuníquese a Gerencia General.

(C.V.A.)

13

14

ARTÍCULO 26.<sup>o</sup>

15

16 Por último, el presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, dijo: “Faltaría el punto 5. Verificación final de grabación de audio y video”.

17 La señora Vega Arias indicó: “Sin ningún problema la grabación, don Marvin”.

18 El director Arias Aguilar señaló: “Muchísimas gracias”.

19 De seguido, se dio por finalizada la sesión.

1  
2  
3  
4  
5

(M.A.A.)

A las dieciocho horas con diez minutos se levantó la sesión.

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**



---

Lic. Marvin Arias Aguilar

Sra. Ruth Alfaro Jara

Según el artículo 9 de la Ley 8454: "Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito."

6  
7